



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Nº Expte.: 2019/000030

Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid por la que se aprueba el inicio y ordena la tramitación del expediente de " SUSCRIPCIÓN DE APLICACIÓN EN LA NUBE PARA LA GESTIÓN DE ESPACIOS Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN LA UCM"

En uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por el Decreto 32/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 21 de marzo de 2017 (BOCM de 24 de marzo de 2017), y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio de 2015, de creación de los Vicerrectorados de la UCM, de delegación de competencias en estos y otros órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de fecha 31 de julio de 2015),

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y

Vista la memoria presentada por el Director de Área de gobierno TI motivando la necesidad del contrato de **SUSCRIPCIÓN DE APLICACIÓN EN LA NUBE PARA LA GESTIÓN DE ESPACIOS Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN LA UCM.**

RESUELVO

Aprobar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de **SUSCRIPCIÓN DE APLICACIÓN EN LA NUBE PARA LA GESTIÓN DE ESPACIOS Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN LA UCM.**, cuyo presupuesto base estimado de licitación es de 140.000,00 euros al que corresponde por IVA (21 %) la cuantía de 29.400 euros, totalizando un presupuesto estimado de 169.400,00 euros.

La adjudicación se efectuará por procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo previsto en la Sección Segunda del Título Primero de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, 06 de FEBRERO de 2019

EL RECTOR,

P.D. LA GERENTE,

(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio de 2015,
BOCM de 31 de julio de 2015)

Concepción Martín Medina